



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

AMEXCID



Taller sobre:

Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq



Del 24 al 28 de octubre, 2022



ÍNDICE

Introducción	3
Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades	4
Antecedentes de colaboración con Iraq	5
Objetivos y términos de referencia	6
Socios	7
Programa	9
Perfil de los expositores	13
Perfil de los participantes	21
Anexos	16

1. INTRODUCCIÓN

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

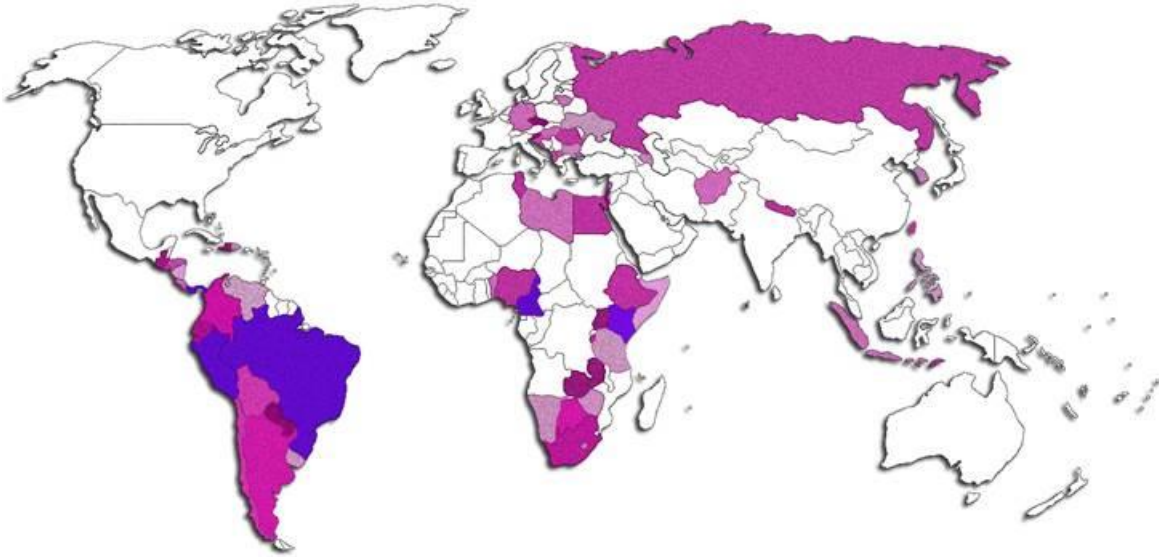
- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

a) Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) (otrora Instituto Federal Electoral, IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) que, hasta diciembre de 2021 ha desarrollado los siguientes programas de intercambio de conocimientos y experiencias:

- 24 Cursos Internacionales Especializados, de los cuales tres han sido exclusivamente para funcionarios del INE y cuatro de ellos en modalidad virtual.
- 8 Jornadas Electorales Interamericanas en alianza con la OEA
- 38 Pasantías Internacionales
- 58 Talleres Internacionales



Entre los diversos impactos causados por la pandemia del virus SARS COV 2, los programas presenciales del CICIE habían sido suspendidos. En este sentido y adaptándose a los requerimientos actuales, los programas de cooperación internacional han migrado hacia la infraestructura tecnológica del INE para la gestión del conocimiento en línea. Es así como el CICIE en 2020 y 2021 ha gestado cuatro pasantías virtuales sobre diversos temas como son: financiamiento público y supervisión del dinero de los actores políticos; la igualdad de género y el Protocolo para las personas transgénero. Además, se desarrollaron dos cursos internacionales de especialización en la organización de elecciones en el contexto de emergencias sanitarias con funcionarios electorales de América Latina y África y dos cursos sobre mecanismos de inclusión y democracia directa que promuevan mayor participación ciudadana.

b) Antecedentes de colaboración con Iraq

Cabe destacar que Iraq fue uno de los países pioneros con los que el IFE inició sus programas piloto de intercambio con autoridades electorales, cuando el 21 de junio de 2004 se celebró el Taller sobre Administración Electoral en el que participaron los ocho integrantes de la entonces recién conformada Comisión Electoral Independiente de Iraq.

Este intercambio, organizado bajo el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la resolución 1546 (2004), tuvo una duración de 17 días y su objetivo fue compartir experiencias en materia electoral con los consejeros iraquíes, quienes tenían la tarea de colaborar en la restauración de la soberanía de su país después de la ocupación militar mediante la elección de una Asamblea Nacional Transitoria, un referéndum constitucional y, en un mediano plazo, la realización de los primeros comicios constitucionales bajo el nuevo régimen político.

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

La naturaleza del taller fue exclusivamente técnica y en él participaron expertos de Argentina, España, Yemen, Palestina y México. La asistencia de la autoridad electoral mexicana permitió valorar y aprovechar las lecciones aprendidas en la solución de problemas concretos para así coadyuvar a establecer el entramado electoral particular para Iraq.

El presente intercambio se desarrollará en el marco de la solicitud expresa realizada al Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del Instituto Nacional Electoral (INE) por parte del Asesor Jurídico Superior de la Oficina de Asistencia Electoral de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI) con fecha del 12 de enero de 2022, con el objetivo de complementar una serie de trabajos que la sección jurídica de la Oficina de Asistencia Electoral (OEA) de la UNAMI ha realizado con comisionados y jueces iraquíes con la finalidad de que conozcan de la experiencia mexicana e intercambien conocimientos y buenas prácticas sobre los procesos electorales.

Es importante resaltar que este taller enmarca en el contexto de la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU por lo que su programa de construcción de capacidades refuerza el compromiso con la cooperación internacional para respaldar los esfuerzos en materia de consolidación de la democracia entre los Estados miembros; así como con los Objetivos de Desarrollo Sustentable 16, Paz Justicia e Instituciones Fuertes y el 17, Alianzas para alcanzar los objetivos.

2. OBJETIVOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Colaborar con la Misión de Naciones Unidas en Iraq y las autoridades jurisdiccionales electorales iraquíes para compartir experiencias sobre el manejo político de los aspectos técnicos de la organización y la impartición de justicia electoral con miras a los próximos comicios a realizarse en dicho país.

En tal virtud, los objetivos específicos se centrarán en conocer de ambos países:

1. El sistema político-electoral y régimen de partidos.
2. Las funciones y atribuciones de las instituciones electorales.
3. Presentar las funciones y atribuciones de los organismos administrativos y jurisdiccionales.
4. Intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre mecanismos para la resolución de conflictos políticos y electorales.

3. SOCIOS

	<p>El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los Estados de la República y la Ciudad de México.</p>
	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Como máxima autoridad jurisdiccional electoral, tiene la última palabra para resolver conflictos que emergen de cualquier elección en México. Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistraturas; cinco salas regionales y una sala especializada, con tres magistraturas cada una.</p>
	<p>La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las metas nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.</p>
	<p>La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Creada el 28 de septiembre de 2011, tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>
	<p>La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI) es una misión política especial establecida en 2003 por la Resolución 1500 del Consejo de Seguridad de la ONU, a petición del Gobierno de Iraq. Su mandato consiste en dar prioridad a la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y a la sociedad civil de Iraq para promover el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional y comunitaria;</p>

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

	<p>prestar asistencia en el proceso electoral; facilitar el diálogo regional entre Iraq y sus vecinos y promover la protección de los derechos humanos y las reformas judiciales y jurídicas. Esta Misión está administrada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas.</p>
	<p>La Suprema Corte Federal de Iraq es un órgano judicial independiente, financiera y administrativamente. Interpreta la Constitución y determina la constitucionalidad de las leyes y reglamentos. Actúa como tribunal de apelación final, resuelve los asuntos que surgen de la aplicación de las leyes federales, las decisiones, los reglamentos, las instrucciones y los procedimientos emitidos por la autoridad federal, resuelve los litigios entre el gobierno federal y las regiones y gobernaciones, los municipios y las administraciones locales, y resuelve las acusaciones dirigidas contra el Presidente, el Primer Ministro y los Ministros. También ratifica los resultados definitivos de las elecciones generales para los miembros del Consejo de Representantes.</p>
	<p>La Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC) es el organismo responsable de planificar y administrar las elecciones nacionales y los referendos en Iraq de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos electorales de ese país. La IHEC también está facultada para promover la cultura electoral, la educación de los votantes y las prácticas democráticas. Tiene autonomía financiera y administrativa y personalidad jurídica propia y está formada por una Junta de Comisarios y una Administración Electoral.</p>
	<p>El Panel de Justicia Electoral fue conformado antes de las primeras elecciones democráticas en 2005, es conformada por tres miembros, jueces de la Corte Federal de Casación, que realizan su trabajo temporalmente en el periodo de elecciones en el país. Es la última instancia donde se definen las quejas electorales elevadas en revisión una vez emitida la resolución por la Comisión Electoral Independiente.</p>

4. PROGRAMA

Lunes, 24 de octubre

Sesión de bienvenida Oficinas Centrales del INE

9:00 – 9:02	<p>Sesión de bienvenida Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, INE Secretaría de Relaciones Exteriores de México Mtro. Raúl Villaseñor, Director General de Proyectos en México, AMEXCID</p>
9:02 – 9:04	<p>Mtro. Raúl Villaseñor, Director General de Proyectos en México Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete, Director General para la Organización de las Naciones Unidas Emb. Amparo Anguiano Rodríguez, Directora General para África, Asia Central y Medio Oriente (por confirmar)</p>
9:04 – 9:06	<p>Embajada de Iraq en México</p>
9:06 – 9:12	<p>Mensaje de Bienvenida de parte de las instituciones participantes de Iraq Jasim Mohammed Abbood Al-Omairi, Magistrado Presidente de la Suprema Corte Federal de Justicia alil Adnan Khalaf Khalaf, Presidente de la Suprema Comisión Electoral Hassan Fouad Muneam Al-Khafaji, Presidente del Panel de Justicia Electoral</p>
9:12 – 9:14	<p>Mensaje de la Oficina de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas / Representante de la ONU en México (por confirmar) Amir Aqeel Arain, Naciones Unidas (UN) Asistencia Electoral Integral y UN Principal Asesor Electoral, UNAMI</p>
9:14 – 9:16	<p>Mensaje del Tribunal Electoral del Poder Judicial de México (TEPJF) Dra. Irma Méndez de Hoyos, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia</p>
9:18 – 9:20	<p>Mensaje del Instituto Nacional Electoral de México Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE</p>
9:20 – 9:40	<p>El papel de los OE en el proceso de consolidación democrática Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE</p>
	<p>Receso Visita a Sala del Consejo General</p>

**SISTEMAS POLÍTICO-ELECTORALES:
IRAQ / MÉXICO
Oficinas Centrales del INE**

10:30 – 10:50	El sistema político-electoral de Iraq Instituciones Procesos electorales recientes Representante del Iraq
10:50 – 11:20	Sistema político-electoral de México: Instituciones: organigrama, oficinas descentralizadas Arturo Núñez Jiménez, especialista
11:20 – 11:30	Preguntas y respuestas

**REGISTRO ELECTORAL:
IRAQ / MÉXICO
Oficinas Centrales del INE**

11:40 – 12:00	Registro Electoral en Iraq: situación actual y principales retos Instituciones Procesos electorales recientes Representante del Iraq
12:00 – 12:50	El registro electoral en México Distritación electoral, criterios para representación política Actualización y depuración Credencial para votar: requisitos Utilización del registro electoral para la logística y organización electoral René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores
12:50 – 13:10	Preguntas y respuestas

Martes, 25 de octubre

Sede del INE

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
IRAQ / MÉXICO
Oficinas Centrales del INE**

10:00 – 10:20	Régimen de partidos políticos del Iraq: situación actual y desafíos Representante de Iraq
10 :20 – 10 :50	Régimen de partidos políticos de México Marco normativo de los partidos políticos Prerrogativas de los partidos políticos Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del INE
10:50 – 11:10	Preguntas y respuestas
11:10 – 11:40	La organización judicial en Iraq Competencia y procesos de las instituciones Primera y última instancia en materia electoral Representante del Iraq
11:40 – 11:50	Preguntas y respuestas
11:50 – 12:30	Atribuciones del INE en materia de justicia electoral Derechos políticos y resolución de disputas Papel de la Comisión de Quejas Electorales Procesos sancionadores ordinarios y especiales Principales temas de sanciones a los partidos políticos Resoluciones del Consejo General Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
12:30 – 12:50	Preguntas y respuestas

Miércoles, 26 de octubre

Sede de TEPJF

**JUSTICIA ELECTORAL:
IRAQ / MÉXICO
Oficinas Centrales del TEPJF**

10:00 -10:30	Bienvenida • Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón • Magistrado José Luis Vargas Valdez
10:30 – 10:45	Foto oficial
10:45 – 11:00	Justicia electoral en Iraq Instituciones y coordinación Marco jurídico <i>Representante del Iraq</i>
11:00 – 11:45	Contexto del funcionamiento del TEPJF y Resultados de la Comisión de Fortalecimiento • Irma Méndez de Hoyos, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia • María de los Angeles Quintero Rentería, Secretaria Técnica de Presidencia
11:45 – 12:45	Capacitación continua a los funcionarios del TEPJF y a la ciudadanía. • Juan Abelar
12:45 – 13:15	Visita guiada Sesión pública (por confirmar)

Jueves, 27 de octubre

Suprema Corte de Justicia de la Nación

9:00 – 10:00 *Desayuno con Ministra Yasmín Esquivel Mossa*

**JUSTICIA ELECTORAL:
IRAQ / MÉXICO
Oficinas Centrales del TEPJF**

11:30 - 11:50	Mecanismos iraquíes para la resolución de conflictos políticos y electorales: categorías, elementos y principios Periodo no electoral Periodo electoral
11:50 – 12:30	Número de asuntos resueltos y proceso de las impugnaciones • Ana Cecilia López Dávila, Subsecretaria General de Acuerdo
12:30 – 13:30	Tesis y jurisprudencias del TEPJF • Por confirmar ponente
13:30 – 14:15	Comentarios finales y preguntas adicionales • Juan Antonio Garza García, Secretario de Estudio y Cuenta • Arturo Castillo Loza, Secretario de Tesis

Viernes, 28 de octubre 11:30am

Visita a la Suprema Corte de Justicia

Pino Suárez #2, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065

5. PERFIL DE LOS EXPOSITORES



Instituto Nacional Electoral



Lorenzo Córdova Vianello es presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde abril de 2014.

Es doctor en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Es autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Ha tenido una intensa participación en medios de comunicación electrónicos e impresos. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática.

Se desempeñó como Secretario Técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; fue Consejero Electoral del INE de diciembre de 2011 a abril de 2014.



Arturo Núñez Jiménez

Es economista y político mexicano, ha ocupado diversos puestos de elección popular como diputado, vicepresidente del Senado de la República y gobernador del estado de Tabasco (2013-2018). Ha fungido como director de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación y subsecretario de Gobernación. Fue director general del Instituto Federal Electoral (IFE) de 1993-1994. Ha colaborado con la Organización de las Naciones Unidas como consultor electoral.



Beatriz Claudia Zavala Pérez es Consejera Electoral del INE.

Licenciada y maestra en Derecho por la UNAM, con estudios especializados en teoría de la Constitución, Democracia, género, multiculturalismo, derecho procesal, teoría de la prueba, derecho administrativo sancionador, entre otros. Cuenta con formación especializada para la carrera judicial.

Se ha desempeñado como secretaria auxiliar y de estudio y cuenta en la Sala Superior del TEPJF, (1997-2005) Directora del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2006) Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, (2008 a 2010) Consejera Electoral del mismo instituto hasta enero 2013.

De marzo de 2013 a noviembre de 2016 se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF. En noviembre de 2016 se integró a la Ponencia de la Magistrada de la Sala Superior Janine M. Otálora Malassis como Secretaria Instructora.



Manuel Carrillo Poblano es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993.

El licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro es Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE).

Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es autor de publicaciones, que brindan información sobre el Instituto Federal Electoral sobre la comunidad internacional y diversos estudios comparativos sobre política electoral. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica en temas como regulación, control y supervisión de la financiación de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, votaciones en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del INE en misiones internacionales de observación de elecciones, así como ponente en diferentes foros en diversas instituciones y asociaciones de organismos electorales.



René Miranda Jaimes Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores desde el 2014.

Es ingeniero Mecánico-Eléctrico por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde colaboró en algunos Proyectos de la Dirección de Telecomunicaciones Digitales.

En 1996 ingresó al otrora Instituto Federal Electoral (IFE), donde ha ocupado diversos cargos enfocados al desarrollo de tecnología con fines electorales en la Unidad Técnica de Servicios de Informática, entre ellos, fue Director de Operaciones bajo el cual se implementó la Red Nacional de Informática del Instituto. Asimismo, colaboró de manera directa en el diseño del Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA).

Desde 2014 fue designado como titular la de Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en donde participa en la administración y actualización de instrumentos electorales como el Padrón Electoral, la Lista Nominal y la cartografía electoral, bajo su gestión se han coordinado los

esfuerzos del Programa Nacional de Distritación (en dos ocasiones). Adicionalmente se ha desempeñado como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.



Carlos Alberto Ferrer Silva es director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Cuenta con distintas especialidades, entre las que destacan: especialidad en *Justicia Constitucional y Derecho Electoral* por la Universidad de Castilla La Mancha y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y especialista en *Justicia electoral de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el marco de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Colombia*, especialidad otorgada por la OEA.

Ejerció como Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del TEPJF (noviembre 2006 a mayo 2014) y como Asesor de la Presidencia del INE (mayo a noviembre de 2014). Entre sus escritos destaca el libro *“Pasado, presente y futuro del procedimiento especial sancionador”* publicado en el año 2018.



Reyes Rodríguez Mondragón es Magistrado Presidente del TEPJF. Reyes Rodríguez Mondragón es Licenciado en Derecho por el ITAM, continuó sus estudios de posgrado en el CIDE, en donde hizo la maestría en administración y políticas públicas y, posteriormente, realizó el máster en Derecho y Sociedad, en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Ha sido profesor en distintas instituciones y fue director de la licenciatura en Derecho del CIDE. Es autor de diversos artículos y publicaciones académicas. Ha ocupado distintos cargos en los tres poderes públicos y en órganos autónomos, entre los que destacan: la Presidencia y el Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Federal Electoral. Como Magistrado electoral, tanto en Sala Regional Monterrey y actualmente en la Sala Superior del TEPJF, ha trabajado por una Justicia Abierta a partir de impulsar e implementar un nuevo modelo de sentencias ciudadanas.



José Luis Vargas Valdez, Magistrado Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Derecho Público por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Su desarrollo profesional ha estado estrechamente vinculado al derecho electoral, constitucional y administrativo. Cuenta con estudios doctorales en Derecho Público con especialidad en Derecho Constitucional por la misma institución. El 4 de noviembre de 2016 fue designado Magistrado Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde, además de su labor jurisdiccional, tiene el encargo de impulsar y fortalecer la vinculación internacional del Tribunal. En el ámbito internacional, fue Consultor Senior en temas de delitos electorales y resolución de controversias legales para la Organización de Estados Americanos y ha participado en diversas misiones de observación electoral. Además, como Magistrado Electoral, fundó la Red Mundial de Justicia Electoral y es miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, en la que ha participado como relator en varios estudios y opiniones.



Irma Méndez de Hoyos, Coordinadora General de Asesores Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra en Políticas Públicas por la University of London, Reino Unido, y doctora en Gobierno por la University of Essex, Reino Unido. Hasta ahora, fue profesora-investigadora de tiempo completo y coordinadora de investigación de la FLACSO, con sede en México. Coordinó proyectos de integridad electoral en México a nivel subnacional y recientemente sobre la calidad de la justicia electoral.

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

	<p>María de los Ángeles Quintero, es Secretaria Técnica Licenciada en Derecho por la Universidad de Monterrey, además, cuenta con las maestrías en Práctica Jurídica y en Abogacía Digital y Nuevas Tecnologías, ambas por la Universidad de Salamanca. Es doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ha sido consejera electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) de 2015 a 2021 y lo presidió provisionalmente de enero 2019 a enero 2020 periodo en el que encabezó la organización del proceso electoral ordinario 2018-2019.</p>
	<p>Juan Abelardo Hernández Franco, Profesor Investigador. Después de haber concluido sus estudios en las facultades Filosofía y Derecho, obtuvo la maestría en Ciencias Jurídicas y los grados de doctor en Filosofía y Doctor en Derecho. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Fue secretario académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana e ingresó al Poder Judicial de la Federación como Secretario de Ponencia en el Consejo de la Judicatura Federal. Fue nombrado Director General de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía) y recibió los nombramientos de Secretario de Selección, Investigación y Formación en el Instituto de la Judicatura Federal.</p>
	<p>Ana Cecilia López Dávila Subsecretaria General de Acuerdos Abogada que cuenta con un máster en argumentación jurídica por la Universidad de Salamanca y por la Università degli Studi Di Palermo. Ha formado una carrera judicial y técnica en el TEPJF en la que entró a trabajar en 2010, en la que he tenido el honor de colaborar con diversas magistradas y magistrados, como Secretaria Auxiliar y como Secretaria de Estudio y Cuenta. Cuenta con experiencia profesional en el sector privado, ya que por un tiempo fue asistente jurídico en Cemex Internacional.</p>
	<p>Juan Antonio Garza García, Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado y maestro en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación en el Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México). Tiene más de trece años de experiencia en el TEPJF como Secretario de Estudio y Cuenta. Arturo Castillo Loza Secretario de Tesis Estudio la carrera de derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y cuenta con una maestría en sociología y psicología por parte de la Universidad de New York.</p>
	<p>Arturo Castillo Loza, Secretario de Tesis Estudio la carrera de derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y cuenta con una maestría en sociología y psicología por parte de la Universidad de New York.</p>



Alberto Guevara Castro es Director General de Relaciones Internacionales del TEPJF.

Politólogo por la Universidad Iberoamericana. Maestro en Políticas Públicas y Administración Pública por la Universidad de York, Reino Unido. Maestro en Relaciones Internacionales por el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals, España. Fue miembro del Secretariado de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, una iniciativa conjunta de Internacional IDEA y la Fundación Kofi Annan. Ha sido funcionario público federal en la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales de México. Ha colaborado en investigaciones sobre comunidades seguras, transparencia y acceso a la información sobre seguridad pública.



Fernanda Rodríguez González es Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales del TEPJF. Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y maestra en Políticas Públicas Internacionales por el University College London, Reino Unido. Ha sido investigadora especialista en la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Ha sido directora de vinculación en la sociedad en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde diseñó estrategias de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Yasmín Esquivel Mossa

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestra en Administración de Instituciones Educativas por la Universidad del Valle de México (UVM); Doctora en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid, en coordinación con la Universidad Anáhuac. Diplomada en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); cuenta con especialidades en Derecho Administrativo, Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, cursadas en la Universidad Panamericana.

Fue Directora de Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Trabajó como Coordinadora de Asesores del Subprocurador de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Durante los últimos 20 años, se ha desempeñado en el ámbito jurisdiccional, iniciando como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, en el año 2000.

En 2004 fue Magistrada de los Tribunales Agrarios, en 2009 fue Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el 2 de enero de 2012, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la eligen como Presidenta del Tribunal, de la Sala Superior y su Junta de Gobierno. En octubre de 2016, es nombrada Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., por el periodo 2016-2019, en lo que fue la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. En marzo de 2018, fue electa como secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., por el periodo de 2018-2019 y en ese mismo mes, es distinguida al recibir la presea "Mujeres por la Igualdad 2018" que otorga la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

En el mes de febrero del 2019 es propuesta por el C. Presidente de la República como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designada por el Senado de la República.



Dr. Roberto Niembro Ortega, Director General de Relaciones Institucionales

Leopoldo Ceceña, Coordinación de la Oficina de la Presidencia
Visita guiada

6. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Suprema Corte Federal



Jasim Mohammed Abbood Al-Omairi

Magistrado Presidente de la Corte Suprema Federal de Iraq.

El juez Al-Omairi recibió su título en Derecho de la Universidad de Bagdad, además de haber recibido su Diploma en Ciencias Judiciales del Instituto Judicial de Bagdad. Fue nombrado juez de la Gobernación de Kirkuk en 2001 donde trabajó en los juzgados en lo Civil y Penal hasta 2012, cuando es designado para servir como Presidente de la Corte Federal de Apelaciones en Diyala, el 2015 inicia sus funciones como Presidente del Tribunal Federal de Apelaciones de Bagdad, sirve en funciones de Presidente del Comité de supervisión Judicial desde 2017, en 2021 es nombrado Presidente del Supremo Tribunal Federal. Entre sus trabajos de investigación, el Magistrado Al-Omairi cuenta con estudios en la disposición de los socios en el fondo común, los delitos de terrorismo en las leyes iraquíes y en las leyes comparadas, así como también las autoridades federales y sus jurisdicciones en la Constitución Iraquí de 2005.

Comisión Superior Electoral



Jalil Adnan Khalaf Khalaf

Presidente

El juez Jalil Adnan Khalaf es el presidente de la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente de Iraq. El juez Khalaf tiene una licenciatura en derecho de la Universidad de Basora y también un diploma Superior en Ciencias Judiciales. El juez Khalaf tiene más de 25 años de experiencia trabajando en tribunales iraquíes, desde asistente judicial hasta investigador judicial; después de graduarse del instituto judicial superior, el juez Khalaf fue asignado como juez en los tribunales iraquíes de diferentes tipos y clases, luego fue asignado como juez de apelación en el tribunal de apelación federal de Thi-Qar, en 2019 fue nominado para trabajar en IHEC.

Panel de Judicial Electoral



Hassan Fouad Moneim Rahim Al-Khafaji

Presidente

Hassan Fouad Moneim Rahim Al-Khafaji tiene una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Bagdad, con un Diploma Superior en Ciencias Judiciales del Instituto Judicial de Bagdad, desde 1999 es miembro de la Judicatura, donde sirvió como juez en la Gobernación de Bagdad, entre 1999 hasta 2018 trabajo en juzgados civiles y penales, desde 2017 es juez de casación, en 2021 fue nombrado vicepresidente de la Corte Federal de Casación de Iraq. Es miembro del Tribunal Electoral desde 2007 y presidente del Tribunal desde 2017. Entre sus investigaciones y publicaciones se encuentra el estudio de la implementación de sentencias extranjeras en Iraq, apelaciones por vía de reinstauración de sentencias civiles, la entrada en vigor acelerada y demora la implementación de la ley iraquí, además de las publicaciones en el “Estado de la carrera de los Jueces”.



Ahmed Ali Khalaf Al-Azzawi

Miembro

El juez Al-Azzawi obtuvo su Licenciatura en Derecho y Diploma Superior de Ciencias Jurídicas en Bagdad – Iraq, desde 1996 fue juez para la Gobernación de Wasit, entre 1996 y 2018 trabajo en juzgados civiles y penales, actualmente se desempeña como juez de la corte federal de casación y desde 2017 es miembro del Tribunal Electoral. Ha elaborado en su carrera judicial varios estudios y publicaciones en temas de derecho de las personas, derecho familiar y derecho de los contratos.



Mohammed Abed Ali Al-Ghanimi

Miembro

El juez Al-Ghanimi es juez federal de la corte de casación iraquí, obtuvo su licenciatura en derecho de la Universidad de Bagdad, además del Diploma Superior en Ciencias Judiciales del Instituto Superior Judicial de Bagdad, desde el año 2000 fue juez de la Gobernación de Najaf, desempeñándose en los juzgados civiles y penales hasta 2015, en 2015 fue nombrado Juez presidente interino de la Corte Federal de Apelaciones en Qadisayah, desde 2017 es miembro del Tribunal Electoral. Entre sus publicaciones e investigaciones están la publicación sobre el role del juez en litigios civiles y estudios derecho civil.

Misión de Naciones Unidas en Iraq



Aamir Aqeel Arain es Director de Asistencia Electoral Integrada de la ONU y Asesor Electoral Principal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI).

Cuenta con 22 años de experiencia con las Naciones Unidas en distintos países, tanto en situaciones de conflicto como de post-conflicto, con especial atención a la gestión, administración y coordinación a alto nivel de complejos procesos políticos y electorales. Su amplia y versátil experiencia profesional abarca varios ámbitos, como la gestión de equipos integrados de las Naciones Unidas, la creación de asociaciones estratégicas, la promoción a través del diálogo, la coordinación de donantes y la movilización de recursos, el asesoramiento político de alto nivel a los responsables de las misiones de las Naciones Unidas y a los socios nacionales, el inicio y la ejecución de programas a gran escala y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Aamir se incorporó a las Naciones Unidas en el año 2000 y, desde entonces, ha trabajado en la Secretaría de las Naciones Unidas (Departamentos de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Políticos) y en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en diversos puestos. Como miembro del personal de la Secretaría de la ONU, Aamir ha prestado servicio en Kosovo (UNMIK), Afganistán (UNAMA) y Liberia (UNMIL). Su trabajo en materia de desarrollo sostenible y Estado de Derecho con el PNUD le llevó en dos ocasiones a Camboya y Sierra Leona. Antes de incorporarse a las Naciones Unidas, trabajó como investigador y analista político en Japón para Mitsubishi, una multinacional japonesa de fama mundial. Entre las asignaciones de la ONU también ha trabajado para USAID en Sierra Leona. Desde diciembre de 2013, Aamir trabaja en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI) en calidad de Director de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Asistencia Electoral y Asesor Electoral Principal de las Naciones Unidas para Iraq. Además, tiene responsabilidades adicionales de Jefe de Personal para la UNAMI, dirige las Juntas de Investigación de la misión y preside los paneles de refutación del desempeño del personal.

Aamir es un ciudadano australiano de ascendencia pakistaní. Es Licenciado en Ciencias Naturales, tiene un Máster en Relaciones Internacionales y un Doctorado en Desarrollo Internacional.



Zeliha Aydin

Especialista Legal

Zeliha Aydin es candidata a doctorado en el Departamento de Ciencias Sociales, Estudios Europeos de la Universidad de Estambul. Su investigación académica abarca los campos de la igualdad de género y la discriminación contra la mujer, la violencia contra la mujer y la participación política de la mujer, etc. Antes de su doctorado, completó su Maestría en Derecho (LL.M.) sobre derecho internacional de los derechos humanos en la Universidad de Lund en Suecia. Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Estambul en Turquía.

Zeliha ha trabajado en el área de elecciones, derechos humanos, democratización y estado de derecho desde el inicio de su carrera. Actualmente, se desempeña como Especialista Jurídica en la Oficina de Asistencia Electoral de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq. Antes de eso, trabajó como Especialista Legal y de Derechos Humanos en la Oficina de País de Turquía del PNUD y en la Oficina del Coordinador Residente de la ONU en Turquía. A lo largo de su carrera, trabajó para diferentes organizaciones internacionales, incluidas PNUD, ONU Mujeres, ECHO y OSCE/ODIHR. Zeliha es de nacionalidad turca.



Hugo Zacarías Salamanca Kacic

Asesor Electoral Superior / Asesor Legal

Dr. Salamanca Kacic es de Bolivia. Es Licenciado en Derecho y Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales y PHD en Derecho.

Tiene más de 20 años de experiencia laboral en política, asistencia humanitaria, estado de derecho, electoral, derechos humanos y asuntos de desarrollo. Trabajó en diferentes países del mundo apoyando a la democracia, los refugiados, los asuntos políticos y procesos electorales con una variedad de organizaciones incluyendo a las Naciones Unidas en diferentes países del mundo. Se incorporó a la Oficina de Asistencia Electoral con la Misión de las Naciones Unidas en Iraq en 2018.



Ali Fawzi Dahri Dahri

Oficial Electoral

Ali es de nacionalidad iraquí, tiene una licenciatura en Ingeniería. Ali es uno de los miembros de la Oficina de Asistencia Electoral de la Misión de Naciones Unidas en Iraq, trabajando en varias funciones desde operaciones, logística, en el área legal y apoyo a los partidos políticos.



Khaldoon Khudhair Abbas Al-Attabi

Oficial Electoral

Khaldoon es de nacionalidad iraquí, tiene una licenciatura en Ciencias políticas y una Maestría en Ciencia Política de la Universidad de Austria en Viena y una Maestría en Derecho Internacional de la Universidad de Lancaster en Reino Unido. Khaldoon trabajó en diferentes áreas de protección del refugiado en Austria y en Iraq, desde 2021 trabaja como oficial electoral en la Oficina de Asistencia Electoral de la Misión de Naciones Unidas en Iraq.

7. ANEXOS



IRAQ
BAGDAD



NOMBRE OFICIAL	República de Iraq
FORMA DE ESTADO	Federación
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	Iraq está dividido en 19 gobernaciones (provincias): Al Anbar, Babil, Bagdad, Basra, Dhi Qar, Al-Qādisiyyah, Diyala, Duhok, Erbil, Halabja, Karbala, Kirkuk, Maysan, Muthanna, Najaf, Nineveh, Saladin, Sulaymaniyah y Wasit. ¹
POBLACIÓN	40'462,701 habitantes (estimado a 2022).
FORMA DE GOBIERNO	República federal parlamentaria
PODER EJECUTIVO	El jefe de gobierno es el primer ministro . Tras las elecciones, el Consejo de Representantes elige al presidente de la República y a sus adjuntos, incluido el presidente del Consejo de Ministros. El Consejo de la Presidencia debe nombrar un primer ministro por unanimidad en un plazo de dos semanas. Si no lo hace, la responsabilidad de nombrar al primer ministro vuelve a la Asamblea Nacional. En ese caso, el Consejo de Representantes debe confirmar el nombramiento por mayoría absoluta. Desde el 7 de mayo de 2020 el primer ministro es Mustafa Al-Kadhimi .
PODER LEGISLATIVO	El jefe de Estado es el presidente , quien desempeña un papel simbólico. Es elegido por el Consejo de Representantes por una mayoría de dos tercios y está limitado a dos mandatos de cuatro años. Desde el 13 de octubre de 2022 el presidente es Abdul Latif Rashid .
	El Consejo de Representantes es el órgano legislativo unicameral. Desde 2020 cuenta con 329 escaños y tiene un mandato de cuatro años.

¹ Cuatro gobernaciones, Erbil, Sulaymaniyah, Duhok y Halabja, constituyen la Región Autónoma del Kurdistan.

AUTORIDAD ELECTORAL

La **Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC)** es el organismo responsable de planificar y administrar las elecciones nacionales y los referendos en Iraq. La IHEC también está facultada para promover la cultura electoral, la educación de los votantes y las prácticas democráticas. Tiene autonomía financiera y administrativa y personalidad jurídica propia y está formada por una Junta de Comisarios y una Administración Electoral.



Registro electoral

El registro electoral es un **proceso continuo** en Iraq realizado por la Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC, por sus siglas en inglés) y tiene lugar en los 1,079 centros de registro distribuidos por todo el país. Los equipos de empadronamiento registran a los votantes introduciendo sus nombres y otros datos personales en el sistema a través de un formulario de **registro biométrico** donde además capturan huellas dactilares y fotos de los inscritos. El proceso genera un recibo de registro. Posteriormente, los votantes deben volver a los centros de registro para recoger sus tarjetas de votantes: la **tarjeta de votante biométrica**² y la **tarjeta de votante electrónica**.³ El objetivo del registro biométrico es crear una base de datos precisa y actualizada de la lista de votantes.


Tarjeta de votante biométrica

² La *tarjeta de votante biométrica* es emitida por la IHEC a todos los iraquíes con derecho a participar en las elecciones. Incluyen los datos del votante (nombre completo, número de votante, año de nacimiento, número de familia, número del centro de registro, nombre y número del colegio electoral), además de 10 huellas dactilares y una fotografía. Las tarjetas de votantes biométricas tienen un chip incrustado que contiene los datos biométricos del votante, además de los datos biográficos. Se utilizarán el día de las elecciones y permitirán al elector votar tras ser reconocido por un dispositivo de verificación electrónica.

³ La *tarjeta de votante electrónica* es la más antigua emitida por la IHEC que incluye los datos del votante (nombre completo, número de votante, año de nacimiento, número de familia, número de centro de registro, nombre y número de colegio electoral). Cada una de ellas tiene un chip incrustado que contiene datos biográficos. Se aceptarán el día de las elecciones para la identificación de los votantes, pero deben ir acompañados de dos documentos de identificación personal.


Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

Governorate name
Unique voter identification number
Voter's full name
Voter's date of birth
Family food ration card number
Voter registration center code
Polling center code and name/location
Voter's photo



Serial number of the card, QR code containing card serial number plus unique voter registration number and short instructions for the voter:

- Make sure to have your card with you on Election Day;
- You can only vote in the polling center that is indicated on your voter card;
- Proxy voting is not allowed; and
- You can vote only one time.



Tarjeta de votante electrónica

Station Number

Sequence of Voter in the Station



Voter Number

Triple Name

Birth date

Family Number

Registration Center Number

Polling Station Number

Name of Polling Center

Distribución electoral

El **Consejo de Representantes** (parlamento) es el encargado de definir la distribución de las circunscripciones electorales.

Según las disposiciones aprobadas por el Consejo, las gobernaciones se dividirán en varias circunscripciones. Hay un total de **83 circunscripciones** en todo el país. La delimitación de las circunscripciones se guía por la ubicación de los centros de racionamiento de alimentos y de los centros de registro de votantes, agrupando uno o más para formar cada circunscripción electoral.

Cada circunscripción comprende de 3 a 5 escaños parlamentarios (uno de los cuales está reservado a una diputada), según la **densidad de población**. Los electores votan por candidatos individuales, y

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

los escaños se asignan a los candidatos que reciben el mayor número de votos (*Sistema de Voto Único No Transferible*⁴).

Capacitación electoral

El **Departamento de Capacitación y Desarrollo** de la IHEC trabaja con el personal de la comisión introduciéndolos a talleres y cursos con el fin de fortalecer los recursos humanos de la comisión, además de abrir horizontes para la cooperación conjunta con los socios del proceso electoral a través de actividades conjuntas de educación y capacitación, así como la coordinación con los ministerios y otras instituciones gubernamentales para la sensibilización de la cultura electoral.

El departamento comprende:

1. La División de Coordinación Internacional y Local.
2. La División de Desarrollo Técnico y Administrativo.
3. La División de Educación y Desarrollo Electoral.
4. La División de Evaluación y Planificación de Capacitación.

Régimen de partidos políticos

Los **candidatos independientes** y los respaldados por **partidos políticos** y **coaliciones** tienen la oportunidad de presentar su candidatura si están registrados y certificados ante la IHEC.

La solicitud para constituir un partido u organización política deberá ser presentada por escrito por el representante legalmente autorizado a la **Junta de Comisarios** a través del **Departamento de Partidos y Organizaciones Políticas**. Actualmente, el número de partidos políticos aprobados es de 261.

La **División de Asuntos de Candidatos**, por su parte, es una de las divisiones del Departamento de Medios y Comunicación Masiva, que se ocupa de la realización y seguimiento de la instrumentación de los procedimientos relacionados con la recepción y verificación de las listas de candidatos (individuos o listas) presentadas por los partidos políticos y las organizaciones a las que el Departamento de Partidos y Organizaciones Políticas otorgue un certificado de establecimiento.

Los partidos políticos reciben **financiamiento público** a través del Departamento de Partidos y Organizaciones Políticas, quien distribuye el monto total de la ayuda financiera a los partidos políticos de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 20% en forma equitativa para los partidos políticos registrados según lo establecido en la ley;

⁴ Bajo esta modalidad cada elector tiene un voto, aunque los distritos son plurinominales, es decir, se eligen varios escaños. Los candidatos con el mayor volumen de votación son los que ganan los escaños. Esto quiere decir que, por ejemplo, en un distrito donde se eligen cuatro miembros, se necesitaría sólo un poco más del 20% para poder ganar un escaño. Al contrario, es probable que un partido grande con el 75% del voto dividido equitativamente entre tres de sus candidatos obtenga tres de los cuatro escaños. Consultado en ACE Project; *Sistemas electorales*, [en línea] Dirección URL: <https://20project.org/main/espanol/es/ese03.htm> [consultado el 13 de octubre de 2022].

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

- 80% a los partidos con representación en la Cámara de Representantes según el número de escaños obtenidos tras las elecciones parlamentarias.

Adicionalmente, los medios de comunicación públicos ofrecen **tiempo de emisión gratuito** para los debates y discusiones políticas. Los gastos realizados en anuncios electorales para la televisión y la radio están exentos de impuestos. El partido tiene derecho a utilizar los medios de comunicación para exponer su punto de vista y explicar sus principios y programas.

Cabe destacar que el límite de gasto para una entidad política (que puede incluir una coalición de individuos y/o partidos) está limitado a *250,000 dinares iraquíes* (aproximadamente 171 dólares) multiplicados por el número de candidatos de la lista de la entidad política y por el número de votantes de la circunscripción.

Las entidades políticas están **obligadas a reportar sus ingresos y gastos**:

1. El partido o la organización política deposita sus fondos en bancos iraquíes.
2. El partido o la organización política lleva un registro regular de las cuentas, incluyendo sus ingresos y gastos.
3. El partido u organización política presenta un informe anual de sus cuentas preparado por una oficina de contabilidad legal autorizada y presenta su informe a la **Oficina de Control Financiero**.
4. La Oficina de Control Financiero presenta un informe final sobre la situación financiera de los partidos u organizaciones políticas a la Cámara de Representantes, a los Ministros y al Departamento de Partidos y Organizaciones Políticas de la IHEC.

Las entidades políticas y los candidatos deben presentar sus informes financieros preliminares en los que se especifiquen sus ingresos y gastos de campaña a más tardar 7 días después de la jornada electoral. Los informes finales deben presentarse a la IHEC en los 30 días siguientes al anuncio de los resultados.

Justicia electoral: Medios de impugnación y resolución de conflictos

Según la ley sobre la Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC), la **Junta de Comisarios** tiene la autoridad exclusiva para **resolver las disputas relacionadas con las elecciones** que surjan de la preparación y ejecución de las elecciones nacionales. El proceso de tramitación de las reclamaciones se establece en el reglamento de reclamaciones y procedimientos de la IHEC. Esto se aplica a cualquier etapa del proceso electoral. Mientras tanto, **los casos penales relacionados con las elecciones son remitidos a las autoridades competentes (tribunales)** por la Junta de Comisarios.

Las reclamaciones pueden ser presentadas por los electores y los representantes de los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos. Cabe destacar que los observadores no pueden presentar quejas; sin embargo, pueden presentar informes a sus organizaciones.

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

Las denuncias sobre irregularidades electorales y violaciones de la ley, los reglamentos y las instrucciones pueden estar relacionadas con áreas como: el registro de candidatos y de los votantes; la campaña; la votación, el recuento y la tabulación; y el anuncio de los resultados preliminares. Los individuos o los partidos políticos cuyos derechos electorales sean denegados, restringidos o violados, tienen el derecho de presentar una queja para obtener reparación.

Las reclamaciones antes de la jornada electoral pueden presentarse al IHEC en sus **Oficinas Electorales Gubernamentales**, su **Oficina Electoral Regional del Kurdistán** o su **Oficina Nacional en Bagdad**. Si la queja está relacionada con el registro de votantes, debe dirigirse a los centros de registro.

Los plazos para las reclamaciones son:

- Las reclamaciones sobre el registro de votantes deben presentarse en un plazo de dos días a partir de la fecha de la supuesta infracción.
- Cualquier reclamación sobre la votación y el recuento del día de las elecciones debe presentarse en un plazo de dos días. Este plazo va desde la hora de inicio de la votación hasta el final oficial del siguiente día laborable.
- Las reclamaciones sobre las campañas electorales deben presentarse en cualquier momento desde la fecha de la infracción hasta el final del periodo de campaña.
- Las reclamaciones sobre el registro de candidatos deben presentarse entre la fecha de la infracción y la fecha de aprobación de la lista definitiva de candidatos.

Para reparar las irregularidades, la Junta de Comisarios puede:

- imponer multas;
- restablecer la situación como era antes de que se produjera la infracción;
- revocar la aprobación de la alianza, el partido político o el candidato;
- cancelar la certificación de la acreditación del agente del partido político;
- cancelar la acreditación de observadores o la aprobación del registro de la organización de observadores;
- anular los votos de los candidatos contra los que se presenta la reclamación;
- negar al candidato la posibilidad de presentarse a las elecciones;
- o volver a contar los votos.

Es posible apelar las decisiones de la Junta de Comisarios ante el **Jurado Electoral**, compuesto por tres jueces. En este sentido, las personas y los partidos políticos pueden apelar una decisión de la Junta en los tres días siguientes a su publicación. El recurso puede presentarse en la Oficina Nacional del IHEC, en las Oficinas Electorales de las Gobernaciones, en la Oficina Electoral Regional del Kurdistán o directamente en el Jurado Electoral.

Taller sobre Administración y Justicia Electoral para autoridades electorales de Iraq

La Junta está obligada a responder a las solicitudes y consultas del Jurado en relación con los recursos en un plazo no superior a 7 días a partir de la fecha de su recepción. El Jurado decidirá sobre el recurso presentado en un plazo de 10 días a partir de la fecha de la respuesta de la Junta.

Las decisiones del Jurado Electoral son **definitivas y vinculantes**.



MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO



NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
FORMA DE ESTADO	Federación
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	Comprende 32 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.
POBLACIÓN	128'649,565 habitantes (estimado a 2020).
FORMA DE GOBIERNO	República federal presidencial
PODER EJECUTIVO	El poder ejecutivo es depositado en el presidente de la República, quien es jefe de Estado y de Gobierno. Es electo para un periodo de 6 años (sin posibilidad de reelección) a través del voto directo de los ciudadanos en un sistema de mayoría simple. El actual presidente es Andrés Manuel López Obrador , electo en 2018.

PODER
LEGISLATIVO

Es un sistema *bicameral*. La **Cámara de Diputados** se integra por 500 miembros: 300 electos por mayoría relativa (uno por cada distrito electoral federal); y 200 electos según el principio de representación proporcional en cinco circunscripciones plurinominales. El periodo para el cargo es de tres años y podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

El **Senado** se integra por 128 miembros: 64 senadores electos por mayoría relativa (dos por cada una de las 32 entidades federativas); 32 asignados a la primera minoría (al segundo lugar de la elección, uno por cada entidad); y 32 electos según el principio de representación proporcional. El periodo para el cargo es de seis años y podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos.

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** un organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y emitir la Credencial para Votar, entre otras actividades para la ciudadanía.



AUTORIDADES
ELECTORALES

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** es una instancia del Poder Judicial especializada en materia electoral. Entre sus funciones está la de resolver las impugnaciones que se presenten dentro de las elecciones federales y certificar la validez de éstas.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE)** es la institución que procura justicia en materia penal-electoral.

Fuentes de consulta

Portal institucional

- Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC): <https://ihec.iq/>

Instrumentos jurídicos

- Constitución Política de Iraq (2005):
https://www.constituteproject.org/constitution/Iraq_2005.pdf?lang=en
- Ley No. 1 de 2016 Procedimientos para la constitución de partidos y organizaciones políticas: <https://ihec.iq/>
- Ley No. 9 de 2020 Elecciones del Consejo de Representantes.
- Ley No. 31 de 2021 de la Comisión Superior Electoral Independiente (IHEC).

Otros

- IDEA Internacional; Financiamiento político. Iraq, [en línea] Dirección URL: <https://www.idea.int/data-tools/country-view/148/55> [consultado el 13 de octubre de 2022].
- IFES; Elecciones en Iraq, [en línea] Dirección URL: <https://www.ifes.org/tools-resources/faqs/elections-iraq-2021-council-representatives-elections> [consultado el 13 de octubre de 2022].
- Naciones Unidas. Irak; Elecciones para el Consejo de Representantes, [en línea] Dirección URL: <https://iraq.un.org/sites/default/files/2021-08/Fact%20Sheet%201%20-%20Elections%20-%20Rev8%20English.pdf> [consultado el 12 de octubre de 2022].
- S/A; República de Iraq, [en línea] Dirección URL: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/IRAQ_FICHA%20PAIS.pdf [consultado el 12 de octubre de 2022].
- UNAMI; Elecciones de Iraq. Octubre 2021, [en línea] Dirección URL: <https://iraq.un.org/en/133802-iraq-elections-october-2021> [consultado el 12 de octubre de 2022].